



NORMAS ESPECÍFICAS TEMPORADA 2018/2019

A) NORMAS ESPECÍFICAS COMPETICIONES LIGA.

1- Denominaciones

- Liga Autonómica-Argano
- Liga Provincial Alicante
- Liga Provincial Castellón
- Liga Provincial Valencia

2- Sistema de competición.

Liga a ida y vuelta.

3- Pelota oficial.

La única pelota homologada para estas competiciones será la OXONE X3.

4- Inscripción de jugadores

4.1- Antes de iniciarse la liga.

Mínimo por equipo: 8 jugadores. En el caso de equipos con filiales el mínimo será de 6 siempre que la media de los jugadores inscritos en dicho club sea igual o superior a 8 por equipo. Dicha media deberá mantenerse durante toda la temporada.

Las féminas y los jugadores nacidos en los años 2.001, 2002 y posteriores podrán ser inscritos en cualquier categoría, pero si son inscritos en las categorías de DH o Autonómica su coste será de 60 €.

Estos jugadores (los nacidos en 2.001, 2002 y posteriores) aunque sean inscritos en categorías superiores podrán participar en todas las categorías.

4.2- Una vez iniciada la liga.

Se podrán inscribir jugadores nuevos (que no posean licencia federativa en vigor) durante toda la temporada. Para ello se enviará por escrito (mail o whatsapp) a Federación los siguientes datos: nombre completo de jugador, DNI con letra, año de nacimiento, nº del móvil y equipo en el que se inscribe.

La Federación enviará por escrito el nº de licencia del jugador y si no fuese posible su envío antes de la participación del jugador en la competición el apartado de licencia del acta se dejará vacío.

5- Vestimenta y medidas protectoras.

Todos los jugadores que participen en esta competición deberán utilizar obligatoriamente atuendo deportivo. Para ello deberán atenerse a lo indicado en los artículos 19 y 20 del Reglamento General de Competiciones de la FFPCV.

El uso obligatorio de las gafas protectoras será inexcusable para todos los jugadores. Tanto en los partidos oficiales como en los entrenamientos y en las actividades de las escuelas.

Los jugadores con defecto óptico que les impida el uso normal de las gafas protectoras con montura sin cristal, deberán adaptar a las monturas de las mismas unos cristales irrompibles de policarbonato con la corrección óptica que precisen para una correcta visión.

6- Sorteos

Para esta temporada no será necesario realizar los sorteos con los DNI de los jugadores. Los sorteos se podrán hacer como siempre o entregando al árbitro la hoja "Relación de Jugadores-Sorteo" debidamente cumplimentada que se encuentra en la web www.ffpcv.com

En ningún momento figurarán los números de DNI de los jugadores en las actas, siempre deberá constar el número de licencia. De no realizarse así se considerará el acta mal cumplimentada con la correspondiente amonestación y posterior sanción según consta en el Reglamento de Competiciones.

Para ello todos los equipos deberán tener una hoja con las licencias anotadas de sus jugadores.

7- Horario de las jornadas

Las jornadas deberán comenzar según el siguiente horario:

Sábados: de 16.00 a 18.00 horas

Domingos: de 10.00 a 11.00 horas.

8- Ascensos y Descensos

Liga Autonómica: descienden los 3 últimos clasificados.

Liga DH Alicante: tendrá derecho a ascender el primer clasificado y descenderán los dos últimos clasificados.

Liga DH Castellón: tendrá derecho a ascender el primer clasificado y descenderán los dos últimos clasificados.

Liga DH Valencia: tendrá derecho a ascender el primer clasificado y descenderán como máximo 5 equipos dependiendo de los descensos de Autonómica-Argano y de la posible renuncia a ascender del primer clasificado de la categoría.

Liga Primera Alicante: tendrán derecho a ascender los dos primeros clasificados.

Liga Primera Castellón: tendrán derecho a ascender los dos primeros clasificados y descenderán como máximo los dos últimos clasificados.

Liga Primera Valencia: tendrá derecho a ascender el primer clasificado de cada grupo y descenderán entre 2 y 5 equipos de cada grupo dependiendo del número de descendidos de DH y de la posible renuncia a ascender del primer clasificado de cada grupo.

Liga Segunda Castellón: tendrán derecho a ascender los dos primeros clasificados.

Liga Segunda Valencia: tendrán derecho a ascender los dos primeros clasificados de cada grupo y descenderán 2 ó 3 equipos de cada grupo dependiendo de los descendidos de Primera

Liga Tercera Valencia: tendrán derecho a ascender los 2 primeros clasificados de cada grupo. En función de los equipos inscritos para la temporada 18/19 y del número de equipos en los grupos de segunda podrán ascender más equipos.

Para la Categoría de Autonómica-Argano y para las ligas provinciales de Valencia y Castellón se establece el siguiente criterio para rellenar huecos cuando sea necesario:

1º Se mantendrá al último de los que le correspondía bajar. En el caso de haber dos grupos en la misma categoría se realizará una promoción entre los equipos cuyas normas se redactarán en su momento.

2º Se invitará a subir al siguiente que le corresponda. En el caso de haber dos grupos en la misma categoría se realizará una promoción entre los equipos cuyas normas se redactarán en su momento.

3º Se seguirá este orden tantas veces como sea necesario.

Para las ligas provinciales de Valencia:

Se seguirá el criterio anunciado anteriormente pero la Junta Directiva se reserva el derecho a decidir si ascienden más equipos de lo descrito anteriormente con el objetivo de conseguir grupos de máximo 14 equipos.